

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2898

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Mejoramiento Espacio Urbano y Áreas Verdes, Barrio Comercial Baquedano ID 3847-27-LE09".
2. Decreto N° 2609, de fecha 27 de Noviembre de 2009, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
3. Informe del Asesor Jurídico, de fecha 21 de diciembre de 2009.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 21 de Diciembre de 2009.
5. El Memorando de Alcaldía N° 445, de fecha 23 de Diciembre de 2009, el cual deja desierta dicha Licitación.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de declarar desierta la licitación, por cuanto, las ofertas de los oferentes no cumplen con lo estipulado en las bases Administrativas.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** desierta la Licitación "Mejoramiento Espacio Urbano y Áreas Verdes, Barrio Comercial Baquedano ID 3847-27-LE09", según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
1. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SÉRGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaría Municipal ✓
- Deptos. Municipales (4)